

d) Teléfono: 956/17.56.03.

e) Telefax: 956/17.22.33.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 19.b) y c) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital en el día y la hora que, se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Dirección Gerencia del propio Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre contratación de suministro de equipamiento informático para Servicios Sociales. (Expte. 53/97). (PP. 3388/97).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el suministro que a continuación se detalla.

Objeto: Exp. 53/97 Contratación del suministro de equipamiento informático para Servicios Sociales.

Tipo de licitación: 6.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: 30 días naturales.

Servicio donde se puede solicitar los Pliegos: Servicio de Informática Municipal, C/ Arenal, núm. 8, hasta el día de presentación de solicitudes.

Fianza provisional: 120.000 ptas.

Fianza definitiva: 240.000 ptas.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones:

Plazo: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

Lugar: Registro General, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla.

Hora: De 9,30 a 13,30.

Apertura de pliegos económicos:

Acto público: El undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones; en caso de ser sábado, se prorroga al próximo día hábil.

Lugar: Ayuntamiento, Plaza Nueva, s/n.

Hora: 12 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en Pliegos de Condiciones.

Los gastos de publicación serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 5 de noviembre de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Villanueva de Mesía (Granada). (PD. 3585/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE MESIA (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Uso doméstico	

Cuota fija o de servicio	500 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 24 m ³ /trimestre	40 ptas./m ³
Más de 24 m ³ hasta 150 m ³ /trimestre	53 ptas./m ³
Más de 150 m ³ /trimestre, en adelante	90 ptas./m ³

Cuota de contratación: Conforme a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua Potable.

La presente Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 5 de noviembre de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 5 de noviembre de 1997, por la que se autorizan tarifas de taxis de Linares (Jaén). (PD. 3586/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGRUPACION LOCAL DE TAXIS. LINARES (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A. Tarifa base:	
A.1. Bajada de bandera	120 ptas.
A.2. Km. recorrido	63 ptas.
A.3. Hora de espera	1.638 ptas.
A.4. Carrera mínima	306 ptas.
B. Suplementos:	
B.1. Maleta o bulto de más de 60 cm.	52 ptas.
B.2. Días Festivos (0 a 24 h.)	77 ptas.
B.3. Días Laborables (22 a 6 h.)	77 ptas.
C. Servicios especiales:	
C.1. Ferias, romerías y similares (recargo sobre cantidad acumulada en A.1, A.2, A.3, B.2 y B.3)	68 ptas.
C.2. Bodas, bautizos y similares (recargo sobre la cantidad acumulada en A.1, A.2, A.3, B.2 y B.3)	25%
Suplementos por retornos:	
Planta Butano-Ctra. de Bailén	320 ptas.
Piscina S. XX-Ctra. de Baños	214 ptas.
Piscina Formentor-Ctra. de Baños	267 ptas.
Núcleos Mineros-Ctra. de Baños	480 ptas.
Colonia La Cruz-Ctra. Guarromán	319 ptas.
Estc. Vadollano-Ctra. Orcera	481 ptas.
Destac. y Empr.-Ctra. Córdoba	425 ptas.
Estac. Linares-Baeza	374 ptas.
N. Fontanal-Ctra. Torreblascopedro	319 ptas.
N. Tobaruela-Ctra. Jabalquinto	319 ptas.
Polideportivo La Garza	426 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 5 de noviembre de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de abril de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Osuna (Sevilla). (PD. 1425/97). (BOJA núm. 52, de 6.5.97). (PD. 3587/97).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden citada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 5.456, columna 2.ª, línea 28, donde dice:

«Tarifa única 5.000 ptas.»

Debe decir:

«Igual que la cuota de contratación».

Sevilla, 5 de noviembre de 1997

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre otorgamiento de la concesión directa que se cita. (PP. 3100/97).

El Delegado Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber que por la Consejería de Trabajo e Industria ha sido otorgada y titulada la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Concesionario: Rocas Ornamentales de España, S.A.; Nombre de la concesión: Gloria I, 1.ª Fracción; Número de expediente: 12.716; Recurso mineral: Granito Ornamental (Sección C); Período de vigencia: Treinta años, prorrogables por períodos iguales hasta un máximo de noventa años; Cuadrículas mineras otorgadas: Ocho; Término municipal: Hornachuelos.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Real Decreto 2857/1978, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Córdoba, 17 de septiembre de 1997.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva solicitud permiso de investigación El Acebuchal núm. 7696. (PP. 3461/97).

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. "El Acebuchal" núm. 7696, de 18 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). Titular Andaluza de Cales, S.A.».

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con